

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 19 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba, por la que se da publicidad a la declaración ambiental estratégica que se cita, en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la declaración ambiental estratégica correspondiente a la declaración ambiental estratégica del Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Córdoba, relativa a la «Innovación del plan general de ordenación urbanística de Priego de Córdoba para los terrenos de la parcela 224, polígono 56, de suelo no urbanizable (perrera municipal)», a instancias de su Ayuntamiento, en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba), expediente EAE-20-010.

El contenido íntegro de la citada declaración ambiental estratégica se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Córdoba, 19 de junio de 2025.- El Delegado, Rafael Martínez Ruedas.